

RESOLUCION No. 10-03-18-077 (NOVIEMBRE 10 DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.019 DE NOVEIMBRE 22 DE 2017, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-005 DE DICIEMBRE 27 DE 2017, RESOLUCION No. 10-03-18-081 DE DICIEMBRE 29 DE 2017; Y:

CONSIDERANDO

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, " de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- **B.** Que mediante Acuerdo No.019 de Noviembre 22 de 2017, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el Presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2018, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el Artículo 18.3 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del Presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según Decreto No. 237 de Diciembre 13 de 2017, se liquidó el Presupuesto del Instituto Municipal de cultura para la vigencia fiscal 2018.
- E. Que mediante Acta de Junta Directiva No. 10-01-01-005 de Diciembre 27 de 2017, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2018.
- **F.** Que mediante Resolución No. 10-03-18-81 de Diciembre 29 de 2017 por medio de la cual se liquida el presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.
- G. Que el Alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el Concejo Municipal, expidió el Decreto No. 240 de Noviembre 08 de 2018, "por el cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones"
- H. Que con fundamento en los considerandos anteriores:



RESOLUCION No. 10-03-18-077 (NOVIEMBRE 10 DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.02.05	TRANSFERENCIAS Y APORTES	
1.1.02.05.05.05.03.01.03.02	TRANSFERENCIA MUNICIPIO INVERSION - R.P	100.000.000
	TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE	\$ 100,000,000

ARTICULO SEGUNDO: ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS. Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, Adiciónese el presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY para la vigencia fiscal 2018 de la siquiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSION	
2.3.03.01.98.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	100.000.000
2.3.03.01.98.01.03	R.P SDO/VIG. ANTERIOR FORTALECIMIENTO AL FOMENTO	100.000.000
	TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION	\$100,000.000

ARTICULO TERCERO:

CUANTIA DESTINACIONES **PRESUPUESTO** Υ APROBADO. Las modificaciones a la distribución del Presupuesto del IMCY vigencia 2018, efectuadas por la presente Resolución no exceden las cuantías y destinaciones globales del Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o Decretos Extraordinarios expedidos por el Alcalde Municipal.



RESOLUCION No. 10-03-18-077 (NOVIEMBRE 10 DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTICULO CUARTO:

VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha

de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

LUIS ALBEIRO GUTIERREZ AYALA

Gerente

Elaboró; Dra, Dora Ma, Ruiz Jiménez – Tesorera Aprobó; Dr. Luis Albeiro Gutiérrez Ayala- Gerente

Gestión documental Original archivo IMCY

1° copia:: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería